



Estudios Constitucionales

ISSN: 0718-0195

nogueira@utalca.cl

Centro de Estudios Constitucionales de Chile  
Chile

Nogueira Alcalá, Humberto

El derecho a la salud y justicia Constitucional. Víctor Bazán, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2013, 223 pp.

Estudios Constitucionales, vol. 12, núm. 2, 2014, pp. 303-305

Centro de Estudios Constitucionales de Chile

Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82032680010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## *EL DERECHO A LA SALUD Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL*

VÍCTOR BAZÁN

ED. ASTREA, BUENOS AIRES, 2013, 223 PP.\*

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ\*\*  
Universidad de Talca  
nogueira@utalca.cl

El libro de Víctor Bazán que comentamos constituye una obra que, como el mismo autor señala, aporta un conjunto de ideas referidas a la importancia de la labor de la magistratura en la protección del derecho a la salud en estrecha conexión e interrelación con la dignidad de la persona humana, el derecho a la vida y la integridad física y psíquica de la persona.

Esta obra, elaborada desde la perspectiva de Argentina y de su ordenamiento jurídico, por un destacado magistrado, constitucionalista e investigador académico, que es Director del Instituto de Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derechos Humanos, de la Universidad Católica de Cuyo, San Juan, Argentina, está constituida por cinco capítulos y una parte de conclusiones.

El *primer capítulo* permite ubicarse respecto del derecho a la salud y algunos aspectos complementarios en el ordenamiento constitucional argentino, como asimismo desde una perspectiva constitucional diacrónica repasa las diferentes reformas constitucionales hasta la reforma constitucional de 1994, analizando el impacto de esta última reforma en materia de derechos humanos, visualizando con mayor detenimiento la ampliación del catálogo de derechos expresamente asegurados constitucionalmente y el de derechos no enumerados o implícitos, como asimismo la constitucionalización de los principales tratados internacionales de Derechos Humanos y el procedimiento para la constitucionalización de nuevos tratados sobre la materia. En tal contexto el autor analiza los procesos constitucionales protectores de derechos fundamentales, como es el proceso de amparo, que cubre todos los derechos fundamentales asegurados constitucionalmente como

---

\* Trabajo recibido el viernes 12 de septiembre y aprobado el 1 de octubre de 2014.

\*\* Profesor Titular de Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca.

aquellos contenidos en los tratados de derechos humanos válidamente incorporados al derecho argentino, tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales; el proceso de *Habeas Data* y el *Habeas Corpus*.

El *segundo capítulo* analiza el importante rol o función desempeñado por la Corte Suprema argentina frente a la internacionalización del derecho y el rediseño efectuada por ella de su perfil institucional. En tal perspectiva, Bazán analiza la potencialización de los derechos mediante la retroalimentación recíproca entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho interno. Asimismo se detiene en esta materia para analizar la evolución del control de convencionalidad en su dimensión internacional, desarrollado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, en el plano interno, en la función de todos los jueces nacionales de concretar dicho control en su calidad no solo de jueces del derecho interno, sino también de jueces interamericanos, quienes deben interpretar y aplicar el *corpus iuris* interamericano de derechos humanos en primer lugar. Analiza asimismo la evolución de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la permeabilidad de la Corte Suprema Argentina respecto al desarrollo del control de convencionalidad. Asimismo, nuestro autor analiza el caso de México como un caso testigo sobre los movimientos normativos que en el derecho interno puede provocar el control de convencionalidad, el cual lleva nada menos que a la reforma constitucional mexicana de 2011, en distintas normas constitucionales, entre las cuales destaca la reforma de su artículo 1º, incorporando los derechos asegurados por los tratados al derecho constitucional mexicano y determinando que en la materia debe aplicarse como principio para dirimir conflictos normativos el principio *pro homine* o *favor persona*. Cierra el capítulo, un acápite dedicado al proceso de reconfiguración de la Corte Suprema argentina, como órgano de cierre de la jurisdicción constitucional.

El *tercer capítulo* está dedicado al análisis sobre el esquema normativo subconstitucional en materia del derecho a la salud, como asimismo sobre los instrumentos internacionales sobre el derecho a la salud.

El *cuarto capítulo* se detiene en el análisis de la jurisprudencia relevante de la Corte Suprema en distintos ámbitos propios del derecho a la salud, en que se sintetizan 31 casos relevantes resueltos sobre la materia, los cuales muestran un panorama bastante desarrollado de la jurisprudencia en materia del derecho a la salud.

En el *quinto capítulo*, el autor determina y analiza los estándares emergentes de la jurisprudencia de la Corte Suprema que se encuentran directa o indirectamente vinculados con el derecho a la salud y el proceso de amparo como una de las vías centrales de la viabilización de la protección del derecho a la salud, tanto en sus

dimensiones individuales como colectivas, como asimismo el análisis de la institución de “per saltum” propio del sistema jurídico argentino que posibilita a la Corte Suprema conocer y resolver casos saltándose algunas instancias jurisdiccionales.

En el *capítulo sexto* de conclusiones precisa el escenario jurídico argentino, el derecho a la salud como obligación estatal, las vertientes del derecho a la salud y su tutela jurisdiccional, para concluir con algunas buenas reflexiones sobre derechos fundamentales, democracia y dignidad humana.

Cierra el texto una amplia bibliografía consultada y considerada en la elaboración y desarrollo de la obra que comentamos.

El autor desarrolla su obra con un lenguaje jurídico preciso, claro y de fácil acceso al público, un tema de gran relevancia, no sólo para Argentina sino para todo nuestro subcontinente latinoamericano, el importante rol que ha jugado la Corte Suprema argentina en el otorgamiento de protección y garantía efectiva del derecho a la salud, en el cual ha asumido elementos de los tratados internacionales y del “Soft Law”, como asimismo directrices jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Observaciones Generales emanadas de Los Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La obra comentada constituye una lectura obligatoria para operadores jurídicos latinoamericanos interesados en el ámbito de los derechos sociales, en especial del derecho a la salud, como asimismo, en la exploración de cómo puede argumentarse y resolver jurisprudencialmente casos sobre derechos a la salud, integrando en dicho derecho y su protección normas de derecho internacional y jurisprudencia interamericana en virtud del control de convencionalidad en armonía con el derecho interno de cada Estado.

